REPUBLICA DEL PARAGUAY

9

Ministerio del Interior

Asunción, Octubre 4 de 1910.

De acuerdo al Capítulo VI, Inciso II, Partida I, Anexo B del Presupuesto General de Gastos, vigente

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A : V° 181

Art.1°-Nómbrase al Señor Evangelista Alvarez, Comisario Policial de "San Rafael", departamento de Caraguatay, en reemplazo del Señor Venancio Estigarribia que renunció.

Art.2°- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Fernández Naveira

Adolfo Riquelme S.